



UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD”, adoptado en fecha 5 de diciembre de 2.021, Expte. CNE N° 8770/2021. Secretaría Electoral, 18 de marzo de 2.022.- Fdo. Juan Pablo Acosta Sabatini – Prosecretario Electoral.

e. 22/03/2022 N° 16840/22 v. 25/03/2022

Fecha de publicacion: 22/03/2022

